

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Cinco (05) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20200005800**

Para los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que la parte demandada se notificó 05 de noviembre del año 2020, a través de su apoderada, quien encontrándose dentro del término de traslado procedió a contestar la demanda proponiendo excepciones de mérito de las cuales se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez(10) días para que se pronuncie y pida pruebas.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 019

HOY: 08 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA